

CIRCULAR No.

0090

710.10.130

Yopal, 04 de marzo de 2026

PARA : Rectores Instituciones Educativas Oficiales y No oficiales y cuidadores de Internos del Departamento de Casanare

ASUNTO : Convocatoria a socialización de la Directiva 01 de 2022, rutas de atención y Derechos Humanos, en cumplimiento a órdenes judiciales Reparación Directa No. 850013333-002-2018-00391-00.


Cordial saludo,

La Secretaria de Educación del Departamento de Casanare, en cumplimiento a órdenes judiciales relacionadas con reparación no pecuniarias dentro del proceso de reparación directa No. 850013333-002-2018-00391-00, se permite convocar a los directivos-docentes de las Instituciones Educativas oficiales y no oficiales y cuidadores de internos del departamento a una reunión virtual, con el fin de realizar una socialización de la Directiva No 01 de 2022, en el marco del cumplimiento del numeral 3.4 del fallo, el cual establece "*El Departamento de Casanare, a través de la Secretaria de Educación, realizara mínimo dos mesas de trabajo anuales con directivos docentes de las instituciones Educativas a cargo del ente territorial, con el fin de asegurar la implementación de rutas de atención integral para casos de violencia escolar y violencia de genera, que incluyen medidas de promoción, prevención, atención y seguimiento, de conformidad con lo previsto en la Ley 1620 de 2013 y demás normas concordantes*". y el numeral 3.5 del fallo "*El departamento de Casanare a través de la Secretaría de Educación deberá capacitar por lo menos una vez al año a todos los directivos docentes y docentes de preescolar y básica primaria en formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, violencia sexual y violencia de género que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, de conformidad con lo previsto en Ley 1146 de 2007, y demás concordantes*".

Fecha : 17 de marzo de 2026
Hora : 8:30 a.m.
Link : <https://acortar.link/Zponx5>



Atentamente,


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Diego Alexander Calderón, Director Técnico de Calidad

Proyectó: Angélica Acevedo, Profesional Universitario SED